

**ACTA EXTENDIDA**  
**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES**  
**DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**  
**IQUIQUE, 07 de junio de 2024. SESIÓN N° 04/2024**

En modalidad híbrida, esto es, presencial en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Base Iquique y virtual a través de plataformas Zoom, el día 07/06/2024, entre las 10:22 y 12:58 horas, se realizó la tercera sesión extraordinaria del Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Española de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. La reunión fue presidida por la Sra. Karen Guissen Silva presidenta del Comité de Manejo (Res. Ex. N°00102/2024). El registro de asistencia se adjunta a la presente. Se inicia la sesión con un quorum de 9 representantes de un total de 12.

**1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

- ✓ Los aspectos logísticos estuvieron a cargo de la consultora CESSO. Toma nota, Carlos Tapia Jopia.

**2. REGISTRO DE ASISTENCIA**

**REPRESENTACIÓN SECTOR PRIVADO**

| REGION                       | CARGO                              | INTEGRANTE                                | 07/06/2024 |
|------------------------------|------------------------------------|---|------------|
| Región de Arica y Parinacota | Sector pesquero artesanal Titular  | Sr. José Luis Martínez Venegas            | A          |
|                              | Sector pesquero artesanal Suplente | Sr. Guido Alexis Rojas Tapia              | Pv         |
|                              | Sector pesquero artesanal Titular  | Sr. José Martín de la Vega Bustamante     | A          |
|                              | Sector pesquero artesanal Titular  | Sr. Arturo Eduardo Molina Focacci         | A          |
|                              | Sector pesquero artesanal Suplente | Sr. Juan Elizaldo Cautivo Valdés          | A          |
| Región de Tarapacá           | Sector pesquero artesanal Titular  | Sr. Francisco Fernando Hernández Palacios | Pv         |
|                              | Sector pesquero artesanal Suplente | Sr. Vicente José Saavedra Muñoz           | A          |
| Región de Antofagasta        | Sector pesquero artesanal Titular  | Sr. Héctor Vittorio Villalobos Gaete      | A          |
|                              | Sector pesquero artesanal Suplente | Sr. Cristian José Ramos Fernández         | Pp         |
|                              | Sector pesquero artesanal Titular  | Sr. Andrés Elías Ramos Fernández          | Pp         |
|                              | Sector pesquero artesanal Suplente | Sr. Salomón Elías Ramos Guerra            | A          |
|                              | Sector pesquero industrial Titular | Sr. Adolfo Lorenzo Carvajal Salgado       | Pv         |

| REGION   | CARGO                               | INTEGRANTE                          | 07/06/2024 |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|------------|
| Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Sector pesquero industrial Suplente | Sr. Ernesto Martín Bustillos Araya  | Pv         |
|  | Sector pesquero industrial Titular  | Sr. Miguel Ángel Escobar Silva      | Pv         |
|  | Sector pesquero industrial Suplente | Sr. Miguel Segundo Ahumada Montaña  | A          |
|  | Sector pesquero industrial Titular  | Sr. Carlos Alfredo Merino Pinochet  | Pp         |
|  | Sector pesquero industrial Suplente | Sr. Manuel Valentín Guajardo Torres | Pp         |
| Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Sector plantas de proceso Titular   | Sr. Pedro Orlando Moreno Rodríguez  | Pv         |
|  | Sector plantas de proceso Suplente  | Sr. Carlos Francisco Chavarini Vega | Pv         |

| REPRESENTACIÓN SECTOR PÚBLICO            | CARGO               | INTEGRANTE               | 07/06/2024 |
|--|---------------------|--------------------------|------------|
| Subsecretaría de pesca y acuicultura     | Subpesca Titular    | Sra. Karen Guissen Silva | Pp         |
|  | Subpesca suplente   | Sr. Víctor Espejo        | Pv         |
| Servicio nacional de pesca y acuicultura | Sernapesca Titular  | Sr. Cristian Espinoza    | A          |
|  | Sernapesca suplente | Sr. Nelson Iturra        | A          |

#### Invitados

| Nombre          | Institución | 07/06/2024 |
|-----------------|-------------|------------|
| Cynthia Labarca | Sernapesca  | Pv         |

P = Presencial

V = Virtual

A = Ausente

J = Justifica

(\*) = Se retira antes del término de la sesión

#### Quorum

- Se inicia la sesión con un quorum de 9 representantes de un total de 12. Con una participación de 13 integrantes, donde 5 fueron presenciales y 8 virtuales; más 1 invitado.

#### 3. AGENDA

- Proceso de renovación de integrantes del COMPLASE-ZN: definición de criterios a considerar en la ponderación del sector pesquero artesanal
- Funcionamiento de la pesquería pos-apertura de la veda.
- Manual de buenas prácticas
- Varios

#### 4. PALABRAS DE BIENVENIDA

La presidenta del COMPLASE-ZN, Sra. Karen Guissen, inicia la sesión a las 10:22 con las palabras de bienvenida a quienes asisten en forma presencial y a los que participan en forma virtual.

En relación con el acta sintética enviada, correspondiente a la 2da sesión extraordinaria realizada el 30 de mayo de 2024, el Sr. Manuel Guajardo solicita corregir el registro de asistencia, cambiando su situación de inasistente por inasistencia justificada, ya que no pudo conectarse por problemas de conectividad.

#### 5. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

##### **Proceso de renovación de integrantes del COMPLASE-ZN: definición de criterios a considerar en la ponderación del sector pesquero artesanal**

La Subpesca realiza una presentación de una planilla Excel con el análisis de los desembarques de armadores correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, mostrando diversos escenarios, considerando una operación de al menos 1 viaje con pesca; y otro, con 10 viajes o más.

Con respecto al número de viajes con pesca, se señaló que es necesario revisar los datos de operación de la región de Tarapacá, ya que parecen excesivos. No obstante, hubo acuerdo por consenso de aprobar el procedimiento de cálculo de las ponderaciones presentado, para el escenario de al menos 10 viajes con pesca.

En cuanto a las ponderaciones se indica que un armador sin operación o con menos de 10 viajes con pesca, pesa lo mismo que un tripulante (pescador propiamente tal).

Además, se recuerda que la distribución de cargos de la pesca artesanal por región fue acordada en la sesión del 23 de mayo, quedando 3 cupos para la región de Arica y Parinacota, 1 para Tarapacá y 3 para Antofagasta.

En relación con las modificaciones incorporadas a la LGPA, en cuanto a equidad de género, se indicó que las duplas que estén conformadas solo por mujeres o que tengan una mujer en la dupla, ya sea como titular o suplente, el número de apoyos obtenidos se multiplicará por tres. Este tratamiento lo ha implementado la Subpesca en todos los comités de manejo.

##### **Funcionamiento de la pesquería pos-apertura de la veda.**

Con respecto al funcionamiento de la actividad extractiva una vez concluida la veda, se reportó por parte del sector privado que se observó una disminución de la moda de la talla de ejemplares desembarcados, que estuvo en los 11,4 cm, en contraste a modas de 11,8 a 11,9 cm de hace dos meses atrás.

Por parte del sector público, se reportó que las zonas de pesca se mantuvieron, trayendo un promedio de 25 t y otras sin pesca, disminuyendo los volúmenes desembarcados y las embarcaciones sin pesca en días posteriores.

Del sector privado se ratifica lo señalado en cuanto a que la flota operó en la zona a la cuadra de Arica.

##### **Manual de buenas prácticas**

En relación con la propuesta inicial de Manual de buenas prácticas presentada por la Subpesca en la sesión del 23 de mayo, y de acuerdo con lo acordado en la sesión del 30 de mayo, en esta sesión la Subpesca presentó una nueva versión, incorporando aspectos planteados por el sector privado en las contrapropuestas que hicieron llegar.

En primer lugar, se presenta un incremento incorporado al manual, en relación con el porcentaje de desembarque bajo talla que gatilla los cierres, subiendo de 30% de la versión inicial a 40%.

Al respecto, finalmente se acuerda por consenso subir el porcentaje de desembarque bajo talla que gatilla los cierres de 30% de la propuesta inicial a un 40%, lo cual será evaluado en función de su implementación posterior a marzo 2025.

Con respecto a las áreas consideradas inicialmente, se informó que estas fueron divididas en 2; y también se acotó el tiempo de cierre, restringiéndolo a una semana cada vez.

En relación con las áreas, finalmente se acordó por consenso acoger la propuesta de Subpesca de subdividir las cuadrículas en dos en términos latitudinales, y se incorporó la división de una franja de 5 mn en cuadrantes de 5 x 15 mn, lo cual será evaluado en función de su implementación posterior a marzo 2025.

En cuanto a las sanciones consideradas en el Manual de Buenas Prácticas se indicó que estas se basan en lo establecido en el LGPA, en el artículo 110, referido a captura de recursos en veda; ya que, en el Manual, que es promulgado mediante una resolución exenta de la Subsecretaría, no se pueden incorporar sanciones, dado que es un instrumento de rango menor a lo establecido en la ley.

En relación con el porcentaje de muestreo se generó debate respecto del porcentaje que se debería considerar, incluyendo la necesidad de establecer un número mínimo a muestrear.

Además, se planteó la necesidad de establecer un desembarque mínimo por embarcación a considerar, que debiera ser el desembarque promedio, el cual será calculado por la Subpesca en base a datos de los años 2021 y 2022 y será informado por email a los integrantes del comité de manejo. No habiendo observaciones, utilizando la misma vía (correo electrónico), se entenderá por aceptada la propuesta de desembarque.

Finalmente, se acordó por consenso considerar un muestreo de un máximo del 20% de las embarcaciones de naves operando o un número de 10 embarcaciones, por semana y por región; donde si el 20% es menor a 10 embarcaciones se considerará si en conjunto superan la suma de un volumen de desembarque promedio por semana, a definir por Subpesca en base a datos 2021-2022, lo cual será evaluable el próximo año.

## **Varios**

Se planteó la situación del jurel, porque están sin cuota, consultando por estado de avance de las gestiones solicitadas a la Subpesca, ya que no han tenido una respuesta formal del Subsecretario. Además, se consultó por carta que se iba a enviar como comité de manejo, la cual aún no ha sido enviada.

El sector industrial comentó que la carta solicitada a ellos ya había sido enviada.

Además, se solicitó apoyo para coordinar una audiencia con el diputado Matías Ramírez.

Con respecto a la sardina española, se plantea que aún queda cuota, pero que, dado que viene mezclada con anchoveta y en algún momento no se podrá extraer, consultando si es posible homologar la anchoveta con la sardina.

Al respecto se responde que no es posible, ya que la biología de ambas especies es muy diferente, a lo cual se debe sumar que la pesquería de sardina española está agotada.

Finalmente, se plantea que las organizaciones presenten este requerimiento formalmente, sin perjuicio que existe evidencia que solicitudes similares realizadas por las regiones de Atacama y Coquimbo fueron rechazadas por el CCT-PP.

## 6. ACUERDOS

- 1) En relación con el proceso de renovación del COMPLASE-ZN se aprueba por consenso considerar, para la estimación de las ponderaciones de los apoyos del sector pesquero artesanal, un mínimo de 10 viajes con pesca por año y región, separados por región. Las ponderaciones definitivas las estimará la Subpesca; dando por aprobado el procedimiento.
- 2) En relación con el Manual de Buenas Prácticas se acuerda por consenso subdividir las cuadrículas en dos en términos latitudinales, y una franja de 5 mn en cuadrantes de 5 x 15 mn, lo cual será evaluado en función de su implementación posterior a marzo 2025.
- 3) En relación con el porcentaje de desembarque bajo talla que gatilla los cierres se acuerda por consenso subir de 30% de la propuesta inicial a un 40%, lo cual será evaluado en función de su implementación posterior a marzo 2025.
- 4) En relación con el porcentaje de muestreo se acuerda por consenso considerar un muestreo de un máximo del 20% de las embarcaciones de naves operando o un número de 10 embarcaciones, por semana y por región. Si el 20% es menor a 10 embarcaciones se considerará si en conjunto superan la suma de un volumen de desembarque promedio por semana, a definir por Subpesca en base a datos 2021-2022, lo cual será evaluable el próximo año. El valor de desembarque estimado se informará por correo electrónico a los integrantes del comité de manejo, donde no habiendo observaciones se dará por aceptado.

La sesión finaliza a las 12:58 horas. Firma el acta la presidenta en representación de sus miembros.

**Karen Guissen Silva**

Presidenta Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Española,  
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

7. ANEXOS

7.1 REGISTRO DE ASISTENCIA

**Registro asistencia presencial**

**<INSERTAR REGISTRO ASISTENCIA PRESENCIAL>**

## Registro asistencia virtual:

Zoom Reunión

Grabando...

Victor Espejo levantó/levantaron la mano

Victor Espejo

Carlos Tapia Jopia - CESSO

Miguel Escobar

DIZOPE

Karen Guissen

Francisco Hernandez

acarvajal

Carlos Chavarini

Pedro Moreno

Ernesto bustillos

Guido Rojas tapia

Participantes (11)

Buscar un participante

- Carlos Tapia Jo... (Anfitrión, yo)
- Victor Espejo
- Karen Guissen
- Miguel Escobar
- acarvajal
- Carlos Chavarini
- DIZOPE
- Ernesto bustillos
- Francisco Hernandez
- Guido Rojas tapia
- Pedro Moreno

1

Invitar Silenciar a todos